

**ANEXO
FORMATO ELECTRÓNICO - (PARTE 1)**



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

**Pago fraccionado
Impuesto sobre Sociedades
Régimen consolidación fiscal**

Modelo
222

Identificación entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal) (1)

NIF Nombre o Razón social

Representante (entidad no dominante)
 Dominante (incluida en el grupo fiscal)

Teléfono Nº de grupo

Grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Foral de Navarra.
 Grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Foral de Guipúzcoa.
 Grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Foral de Vizcaya.
 Grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Foral de Álava.

Devengo (3)

Ejercicio

Periodo^(*)

(* Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre y anual foral de Navarra), "3P" (diciembre) o OA (anual foral de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava), según corresponda.)

CNAE actividad principal

Fecha inicio período impositivo ...

Espacio reservado para el número de justificante

Identificación entidad dominante (2)

Nº de identificación País/territorio foral Nombre o Razón social

Datos identificativos de la entidad dominante en el caso de un grupo constituido por entidades dependientes.

Datos adicionales (4)

Grupo de entidades en el que es aplicable el régimen de las entidades navieras en función del tonelaje.
 Grupo fiscal que cumpla los requisitos del art. 101 LIS y aplique tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS.
 Importe neto de la cifra de negocios del grupo fiscal de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo es superior a 6.000.000 euros.
 Grupo de cooperativas fiscalmente protegidas.
 Grupo fiscal formado exclusivamente por entidades de capital-riesgo que apliquen el régimen fiscal especial del art. 50 LIS.
 Marque esta casilla si concurre ALGUNA de las siguientes circunstancias:
- Grupo fiscal que aplica la Reserva para inversiones en Canarias o tenga derecho a la bonificación del art. 26 Ley 19/1994.
- Grupo fiscal que aplica el régimen ZEC.
- Grupo fiscal que aplica la bonificación de Ceuta y Melilla art. 33 LIS.
- Grupo fiscal con resultados positivos por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integran en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS.
- Grupo fiscal parcialmente exento que aplica el régimen fiscal especial Cap. XIV Tit. VII LIS.
- Grupo fiscal que aplica la bonificación del art. 34 LIS.
 Otros grupos fiscales con posibilidad de aplicar dos tipos impositivos.
 Tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso.
Importe neto de la cifra de negocios en los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:
 - Igual o superior a 10 millones de euros e inferior a 20 millones de euros.
 - Igual o superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros.
 - Igual o superior a 60 millones de euros.

Liquidación (5)

A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.2 LIS

Base del pago fraccionado 01

Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria) 02

A ingresar 03

B) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.3 LIS

Suma de resultados contables individuales (después del IS) 04

Correcciones al resultado contable:		Aumentos		Disminuciones	
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	<input type="text"/> 05	<input type="text"/>	<input type="text"/> 06	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Reversión del 30% del importe de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 16/2012)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 37	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Resto correcciones al resultado contable, excepto comp. BI negativa ej. ant.	<input type="text"/> 07	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 08	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/> 38	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 39	<input type="text"/>

Suma de bases imponibles individuales antes de compensar bases imponibles negativas de períodos anteriores 10

Correcciones diferimiento resultados internos y otras correcc. consolidación		Aumentos		Disminuciones	
<input type="text"/>	<input type="text"/> 11	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 12	<input type="text"/>

Base imponible previa 13

Dotaciones del art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS del grupo 44

Dotaciones del art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS generados a nivel individual o de grupo previo a la incorporación al grupo (art. 67 y 74.3 LIS) 45

Remanente reserva de capitalización no aplicada por insuficiencia de base 46

Compensación de bases imponibles negativas del grupo de períodos anteriores 14

Compensación de bases imponibles negativas de entidades o de grupos previos a la integración al grupo (art. 67 y 74.3 LIS) 15

Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo grupos que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)		Aumentos		Disminuciones	
<input type="text"/>	<input type="text"/> 47	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 48	<input type="text"/>

Liquidación (5) (continuación)

B.1) Caso general (entidades con porcentaje único)

Base del pago fraccionado	16	
Porcentaje		17
Dotaciones del art. 11.12 LIS del grupo (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas)	49	
Dotaciones del art. 11.12 LIS generadas previamente a la incorporación al grupo (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas)	50	
Compensación de cuotas negativas del grupo de períodos anteriores (sólo cooperativas)	51	
Compensación de cuotas negativas individuales de períodos anteriores a la incorporación al grupo (sólo cooperativas)	58	
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) convertido en cuotas (sólo grupos que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)	52	53
Resultado previo (clave [(16) x (17)] + [49] + [50] - [51] - [58] + [52] - [53])	18	

B.2) Casos específicos (entidades con más de un porcentaje)

Base del pago fraccionado.....	19		Importe del pago fraccionado
Base a tipo 1	20	Porcentaje	21
Base a tipo 2	23	Porcentaje	24
Dotaciones del art. 11.12 LIS del grupo (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas)	54		
Dotaciones del art. 11.12 LIS generadas previamente a la incorporación al grupo (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas)	57		
Compensación de cuotas negativas del grupo de períodos anteriores (sólo cooperativas)	42		
Compensación de cuotas negativas individuales de períodos anteriores a la incorporación al grupo (sólo cooperativas)	43		
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo grupos que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS) ..	55	56	
Resultado previo (claves [22] + [25] + [54] + [57] - [42] - [43] + [55] - [56])	26		
Bonificaciones correspondientes al período computado (total)	27		
Retenciones e ingresos a cuenta (totales) practicados sobre ingresos del período computado	28		
Volumen de operaciones en Territorio Común (%)		29	
Pagos fraccionados anteriores correspondientes al período computado en Territorio Común (total)	30		
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)	31		
Resultado	32		
Mínimo a ingresar (sólo para contribuyentes con CN igual o superior a 10 millones de euros)	33		
Cantidad a ingresar (mayor de claves [32] y [33])	34		

Información adicional (6)

Resultado consolidado del período	35	
Comunicación de datos adicionales a la declaración	<input type="checkbox"/>	Número de referencia de sociedades (NRS)
Comunicación de variación en la composición del grupo fiscal	<input type="checkbox"/>	Número de referencia de sociedades (NRS)
Importe excluido por operaciones de quita o espera		
Parte integrada en la base imponible por operaciones de quita o espera ^(*)		
Parte integrada en la base imponible a nivel de cuota por operaciones de quita o espera (sólo cooperativas) ^(*)		
Rentas de reversión de deterioros que se integran en la base imponible ^(*)		
Importe correspondiente a la reserva para inversiones en Canarias ^(*)		
Importe correspondiente a la bonificación prevista en el art. 26 de la Ley 19/1994 ^(*)		
Importe no computable por aplicación del régimen fiscal de la ZEC ^(*)		
Importe de la minoración correspondiente a las rentas que tengan derecho a la bonificación prevista en el art. 33 LIS ^(*)		
Importe excluido por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integren en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS ^(*)		
Importe renta exenta de las entidades que aplican el régimen fiscal especial del Capítulo XIV del Título VII LIS		
Importe de la bonificación prevista en al art. 34 LIS ^(*)		

Complementaria (7)

Si esta autoliquidación es COMPLEMENTARIA de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período indíquelo seleccionando esta casilla

En este caso, indique a continuación el número de justificante de la liquidación anterior

Negativa (8)

Declaración negativa

Ingreso (9)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones especiales.

Forma de pago:

Código IBAN

Importe (casilla [34] ó [03]):

(PARTE 2)



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
https://sede.agenciatributaria.gob.es

Comunicación de datos adicionales a la declaración

Anexo Modelo 222

Identificación entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal) (1)

Form fields for identification of the representative/dominant entity, including NIF, name, and group number.

Devengo (3)

Form fields for tax liability (Devengo), including exercise year, period, and principal activity.

Espacio reservado para el número de justificante

Identificación entidad dominante (2)

Form fields for identification of the dominant entity, including identification number, territory, and name.

Detalle de correcciones al resultado contable, excluida corrección por impuesto sobre sociedades (4)

Table with columns for 'Importe P. fraccionado ejercicio en curso' (Aumentos and Disminuciones) and rows for various accounting adjustments.

Detalle de correcciones netas por consolidación fiscal (5)

Table with columns for 'Importe P. fraccionado ejercicio en curso' and rows for consolidation adjustments.

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros (6)

	Importe P. fraccionado ejercicio en curso
Límite art. 16.5 o 83 LIS	
a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	<input type="text"/>
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	<input type="text"/>
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)	<input type="text"/>
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)	<input type="text"/>
d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0)	<input type="text"/>
e) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0)	<input type="text"/>
Límite art. 16.1 y 16.2 LIS	
f) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS (sin signo)	<input type="text"/>
g) Gastos financieros del grupo del período impositivo ($= [c1+f]$)	<input type="text"/>
h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	<input type="text"/>
i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo ($= [g-h]$)	<input type="text"/>
j) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% [j1-j2-j3-j4+j5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón)	<input type="text"/>
j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	<input type="text"/>
j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	<input type="text"/>
j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) ...	<input type="text"/>
j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) ..	<input type="text"/>
j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	<input type="text"/>
k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo	<input type="text"/>
l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS	<input type="text"/>
m1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [i+k+l]$, $[i=m1+m2]$, ≥ 0)	<input type="text"/>
m2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [i - m1]$, ≥ 0)	<input type="text"/>
n) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)	<input type="text"/>
o) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) ($\leq [e]$, ≥ 0)	<input type="text"/>
p) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS aplicados	<input type="text"/>
q) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS	<input type="text"/>
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+m2]$)	<input type="text"/>

Información adicional (7)

	Importe P. fraccionado ejercicio en curso
B.I. negativas del grupo pendientes no compensadas en casilla [14] por insuficiencia de base en el pago fraccionado	<input type="text"/>
B.I. negat. indiv. previas a incorporac. al grupo, no compensadas en casilla [15] por insuficiencia de base en el pago fraccionado	<input type="text"/>

Comunicación complementaria o sustitutiva (8)

Comunicación complementaria	<input type="checkbox"/>	Número de justificante de la declaración anterior	<input type="text"/>
Comunicación sustitutiva	<input type="checkbox"/>		

